



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Oficio Número: DGE/UTAIPPDP/221/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

Folio PNT: 232009700004224

Chetumal, Quintana Roo 02 de octubre de 2024.

"2024, 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**Estimado solicitante
Presente**

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracción II, 66 fracciones II, IV y V, 147 y 148 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, en atención a la solicitud de información con número de folio **232009700004224**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual requirió la siguiente información:

"SOLICITO LA INFORMACION DE LOS VIAJES QUE HA REALIZADO LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CUANTOS VIAJES FUERON, A QUE DESTINO FUE Y EL COSTO DE CADA UNO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022 HASTA LA FECHA DE MI SOLICITUD." (SIC).

En atención a su solicitud, así como en consideración al numeral 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en el que se estipula que cada sujeto obligado, en sus relaciones con los particulares, en el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, deberán observar los principios de legalidad, certeza jurídica, gratuidad, sencillez del procedimiento, información, celeridad, veracidad, transparencia, profesionalismo y máxima publicidad de sus actos, y en estricto apego al artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual refiere la obligación de las Unidades de Transparencia respecto a turnar las solicitudes de información a las áreas que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, pudieran contar con lo requerido para que realicen una búsqueda de la información solicitada; por lo anterior esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento lo siguiente:

1º Esta Unidad de Transparencia mediante número de oficio DGE/UTAIPDP/209/2024 turnó a la Coordinación Administrativa de la Gobernadora la solicitud de información previamente referida, con la finalidad de que informe a esta Unidad de Transparencia lo correspondiente.

2º En respuesta al requerimiento efectuado por esta Unidad de Transparencia, la Lic. Angélica Maribel Cocom Huchin, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Gobernadora, informó mediante el oficio número DGE/CAG/703/2024 lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información pública identificada con el número de folio **PNT 232009700004224** que a la letra dice:

“SOLICITO LA INFORMACION DE LOS VIAJES QUE HA REALIZADO LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CUANTOS VIAJES FUERON, A QUE DESTINO FUE Y EL COSTO DE CADA UNO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022 HASTA LA FECHA DE MI SOLICITUD.”

En ese sentido, hago de su conocimiento que esta Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado (las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación Adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado), después de haber realizado una búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos, respecto a la solicitud de información antes descrita, informa lo siguiente:

NÚM.	DESTINO	COSTO
1	TUXTLA GUTIÉRREZ	\$ 7,760.00
2	MÉXICO	\$ 6,200.00
3	MÉXICO	\$ 5,580.01
4	MÉXICO	\$ 8,910.01
5	MÉXICO	\$ 9,210.01
6	MÉXICO	\$ 7,080.00
7	MÉXICO	\$ 6,622.00
8	MÉXICO	\$ 7,900.01
9	MÉXICO	\$ 7,600.00
10	MÉXICO	\$ 7,760.01
11	MÉXICO	\$ 7,080.00
12	MÉXICO	\$ 7,080.00
13	MADRID	\$ 44,610.00
14	ACAPULCO	\$ 17,690.00
15	MÉXICO	\$ 8,938.00
16	MÉXICO	\$ 6,330.00
17	MÉXICO	\$ 13,120.00
18	MÉXICO	\$ 13,120.00



Por lo antes descrito y con la finalidad de ser atendido el requerimiento efectuado por la Unidad de Transparencia a su cargo, le hago llegar la información materia de la solicitud descrita líneas arriba, misma que fue dirigida a este Sujeto Obligado bajo el número de folio **PNT 232009700004224.” (SIC).**

En virtud de lo anterior, y en observancia a los artículos 64 y 66 fracciones II y IV y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se pone a su disposición, el presente oficio de respuesta a la información por Usted solicitada, en apego al artículo 154 de la Ley referida. En caso de inconformidad con la presente respuesta, usted podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Es por lo antes expuesto y, con fundamento en los artículos, 64 y 66 fracciones II, 147, 148 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el domicilio ubicado en Calle 22 de Enero, No. 001 entre Av. Juárez y Av. Héroes, Col. Centro, CP. 77000, en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad de Chetumal, poniendo a su disposición el número de teléfono 9838351350 ext. 200572 con horario de atención de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. de lunes a viernes, y correo electrónico: transparencia.spdespacho@qroo.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

C.c.p. Minutario